

Acta Número Cuarenta y Dos. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a las siguientes personas Gilberto Carlos Ortega Hernandez, Segundo Regidor Suplente; Benjamín Henríquez Mejía, Segundo Regidor Propietario; Eliseo Mejía, Ex becario Graduado; Lucia Hércules, Líder Comunitaria y Alcides López Alas, Líder Comunitario, como miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes para nuevos Becarios en el año dos mil diecisiete. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 400.00), los que serán utilizados para el pago de: Refrigerios, Almuerzos y Regalos a Lideres y Lideresas que participen en el desarrollo de la reunión del Comité de Desarrollo Municipal, CODEM, a celebrarse el día veintiuno de diciembre próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** Vista la solicitud presentada por la señora Florinda Ayala López, en la que solicita se le apoye con materiales para reparación de su vivienda la que por la época de invierno sufrió graves daños, este Concejo **ACUERDA:** Referir esta solicitud a la Unidad Municipal de la Mujer para que realice gestión ante instituciones que brindan ese tipo de ayuda, por tratarse de una situación de contingencia. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Patamera, en la que solicitan apoyo para celebrar Evento Social Religioso en el marco de las festividades de la Comunidad, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00), para apoyar dicha celebración. este gasto se aplicara a los Fondos Propios, **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** El pago de ochenta almuerzos a Dos 50/100 Dólares, (\$ 2.50), cada uno, para la Asamblea General de la Asociación Municipal de Mujeres, a desarrollarse el día catorce de diciembre próximo, consecuentemente se autoriza la erogación de Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 200.00). este gasto se aplicara al proyecto: **“Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género”**, **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** El pago de transporte a mujeres, a participar en la Asamblea General de la Asociación Municipal de la Mujer, a desarrollarse el día catorce de diciembre próximo, en las siguientes rutas: de Plataneros a Nombre de Jesús a Diecisiete 00/100 Dólares, (\$ 17.00), de Potrerillos, El Candungo y El Dique a Nombre de Jesús, a Veintiocho 00/100 Dólares, (\$ 28.00), de Las Aradas, Junquillo, Patamera, Quipure, Quipurito y Los Henríquez a Nombre de Jesús, a Sesenta y siete 00/100 dólares, (\$ 67.00), de Hacienda Vieja y Plazuelas a Nombre de Jesús, a Veintitrés 00/100 dólares, (\$ 23.00), este gasto se aplicara al proyecto: **“Impulso y Apoyo a la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género”**, haciendo un total de Ciento treinta y cinco 00/100 Dólares, (\$ 135.00). **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por la señora Norma Lorena Ayala Ayala en la que amparándose en la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, aprobada mediante Decreto Legislativo número Cuatrocientos cuatro, publicado en el Diario Oficial número Ciento cuarenta y cinco, Tomo Cuatrocientos de fecha doce de agosto de dos mil trece, solicita se le conceda permiso de retirarse de sus labores una hora antes de lo establecido, por lo que este Concejo **ACUERDA:** Conceder el permiso solicitado en la ultima hora laboral de lunes a viernes por un periodo de seis meses. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y visto el Informe presentado por el señor Félix Méndez Merino, responsable de Catastro Municipal en el que reporta deficiencias en el servicio de Alumbrado Público, este Concejo. **ACUERDA:** Realizar acciones de Reparación en lo que ya existe, ya que para nuevos servicios se tendrá que hacer un

proceso que permita saber quiénes están de acuerdo en inscribirse y asumir el compromiso de pago del servicio, consecuentemente autoriza erogar los fondos necesarios para tales reparaciones, este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar reunión extraordinaria de Concejo Municipal el día seis de diciembre próximo a las trece horas, con el objetivo de revisar y actualizar el Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y visto el Perfil para el Micro Proyecto: “Reparación de Empedrado Fraguado en calle Principal que de Caserío Los Otero conduce a Caserío Hacienda Vieja”. Solicitado por la ADESCO de Hacienda Vieja. **ACUERDA:** Priorizarlo, Aprobarlo y Ejecutarlo, consecuentemente autoriza erogar la cantidad de Tres mil setecientos treinta y uno 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,731.80). este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número once,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que se aproxima el periodo vacacional de fin de año lo que implica el pago de Aguinaldos a los empleados municipales y debido al atraso en la transferencia de los recursos FODES correspondientes a los meses de octubre y noviembre, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar préstamo de Ocho mil setecientos setenta y cuatro 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 8,774.10) provenientes del Fondo Municipal, Fondos Propios al Fondo FODES 25%, esto para cancelar los Aguinaldos correspondientes al presente año. Y posteriormente al recibir la transferencia se hará el respectivo reintegro a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Novecientos noventa y siete 67/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 997.67), correspondiente a los gastos efectuados con el Fondo Circulante de Caja Chica durante los meses de septiembre a noviembre del presente año, los que fueron liquidados el día treinta de noviembre recién pasado, reintegrando al Fondo Circulante de Caja Chica la cantidad de Novecientos noventa y siete 67/100 dólares de los Estados Unidos de América, el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, según Cheque N° 1334. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres. **ACUERDA:** Realizar el proceso de Registro de Materiales entregados por la Empresa Queiroz Galvao, ejecutora del Proyecto Expansión Central 5 de noviembre, recibidos en calidad de donación por la municipalidad, para clasificarlos como: (usado, averiado, chatarra o nuevo), según sea el caso, para dar cumplimiento al numeral siete del Artículo sesenta y tres del Código Municipal. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos cincuenta y cuatro 65/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 254.65), para la compra de Repuestos para vehículo municipal, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Tres mil trescientos noventa 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,390.00), para la compra de Juguetes a entregar a niños y niñas de las diferentes comunidades del municipio, en esta próxima temporada navideña, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número dieciséis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y en busca de dar una mejor presentación al municipio. **ACUERDA:** La elaboración de Tres Murales con imágenes representativas del Municipio y el Retoque al Busto de Monseñor Romero que está ubicado en la Casa de la Cultura Municipal, consecuentemente autoriza solicitar al señor Jose Denis Cruz Nolasco, Pintor, para que realice los trabajos acordados. **Certifíquese. Acuerdo número diecisiete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y a solicitud de la ADESCO de Cantón Los Escalantes. **ACUERDA:** La Priorización y Ejecución del Micro Proyecto: “**Reparación de Baden y Empedrado en tramo de calle principal Los Escalantes**”. Autorizando la erogación de los recursos necesarios, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

[Handwritten signature]

x

Rigoberto Aguirre Amaya

[Handwritten signature]

x Adalberto
Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x

Benjamin Henriquez Mejia.

[Handwritten signature]

x

Gilberto Carlos Ortega Hernández

[Handwritten signature]

x

Gerson Bladimir Olivar Quezada

[Handwritten signature]

x

Josefa del Carmen Ventura Andrade

[Handwritten signature]



x

Srio.
Jose Roberto Beltrán Ortiz..

[Handwritten signature]